el S. Dero bien se declara
por el dicho jueves
siete de abril se dé cuenta
mientos en forma con el
parecer y gusto de los
maestros o de quien hubo de
viere se ha para en el
tanto que se haga
frente de la obra de cada
de la cerca que en é
ser el que mas conveniente
el domingo que se contará
veinte y uno de presente
para dar cuenta a los
comisarios de la ciudad
a los lugares de la comarca
con asignación de
remate y declaración de la
postura que se tubiere se
ha.

Sevilla 28 [illegible] Don Luis Ponce de Leon
Velez de [illegible] de Mulgalarra

Antonio
Monte
escribano